



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 20 DE ENERO DE 2021

No hay rezago de casos y expedientes judiciales en STJE, el 25 de enero reanudará labores: Francisco Gutiérrez

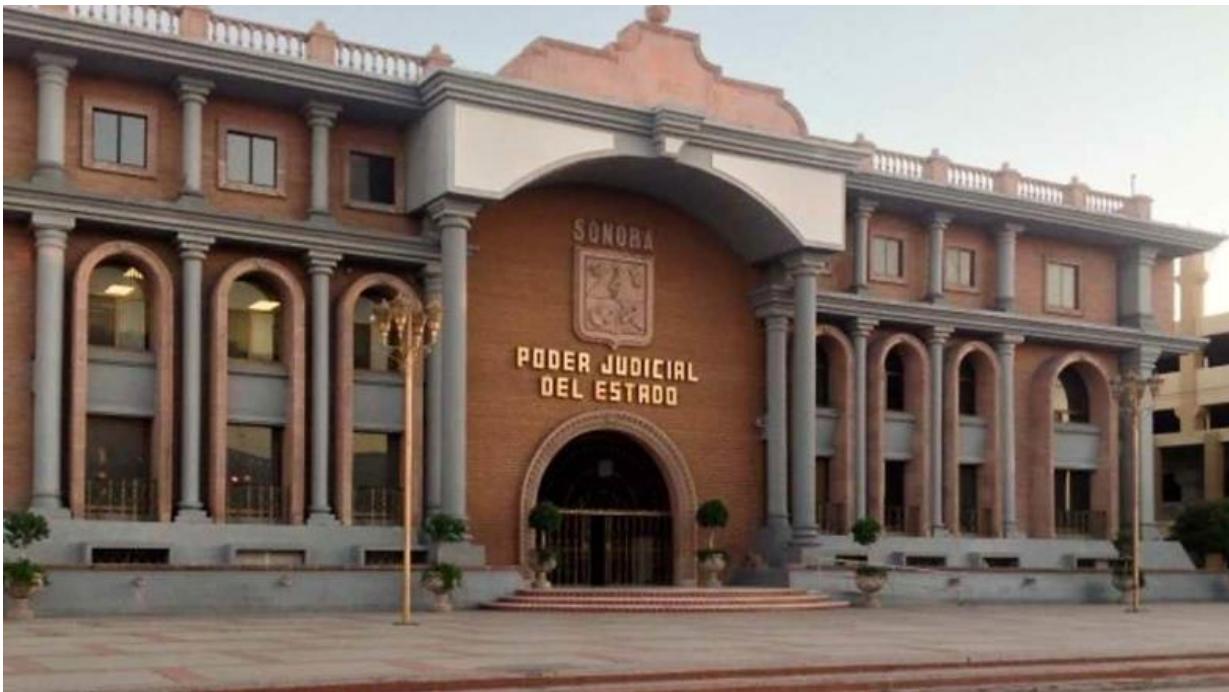
PorAbigahil Castro

Hermosillo, Sonora.- El próximo lunes 25 de enero abrirá sus puertas nuevamente el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJE), fue solo por un periodo de 10 días los que se cerró el lugar y solo se atendían casos urgentes, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del STJE apuntó que durante décadas la entrada al edificio del Poder Judicial había sido libre, pero por la contingencia se tuvo que cerrar, actualmente se busca modernizar los trámites, entre los cambios se contempla la consolidación de la firma electrónica en febrero.

“Tal vez no vuelva a ser nunca como fue antes, hemos puesto orden y la modernización que teníamos planeada se nos dejó venir con carácter urgente, que todo sea electrónico, que la gente no asista a los juzgados si no hay necesidad”, dijo.

Juzgados seguirán cerrados



Supremo Tribunal de Justicia descarta atrasos en los casos

Por: Deniss Cabrera

Al estar cerrados los **juzgados**, se retrasa la impartición de justicia en el Estado, motivo por el cual abogados del sur de **Sonora** se encuentran inconformes con la medida preventiva ante el aumento de casos de covid que tomó el **Supremo Tribunal de Justicia**.

La Mesa de Trabajo de Litigantes, expuso en un documento que hay ciudadanos que están a la espera de resoluciones jurídicas importantes, lo que afecta su estado de derecho, por lo que han solicitado la reapertura.

Ante esto, el **presidente del Supremo Tribunal, Francisco Gutiérrez Rodríguez**, explicó que la suspensión de actividades es parcial, misma que únicamente será por 10 días, con el fin de proteger la salud del personal y usuarios.

"A partir de este lunes 25 de enero reiniciaremos labores y servicios completos, pero obviamente con mayores restricciones en cuanto a salidas de actuarios a hacer diligencias y en cuanto a presencia simultánea de personas en los **juzgados**".

Indicó que a partir de la próxima semana se retomarán las actividades estrictamente presenciales como rendir una declaración, exhibir un pago o recoger un cheque, ya que se implementó un expediente electrónico, para que sea menor el número de asistentes a los **juzgados**.

Agregó que no se ha podido avanzar lo suficiente en la modalidad virtual, ya que el **Código de Procedimientos Civiles de Sonora** no puede reformarse por el **Congreso del Estado** para permitir el uso de nuevas tecnologías.